

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, S.A.U.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2021

ANEXO I: SOLICITUD

<u>DATOS DEL SOLICITANTE</u>	
Entidad local:	
CIF:	
Teléfono de contacto:	
Persona de contacto:	
E-mail:	
<i>* Todos los campos son obligatorias. Se recuerda que la comunicación mediante correo electrónico, será válida para todo el procedimiento.</i>	
<u>DATOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS</u>	
<p>D./Dña. como representante acreditado del municipio antes indicado.</p> <p>EXPONE:</p> <p>Que reuniendo los requisitos establecidos en la Convocatoria pública para la concesión de, subvenciones para Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes con destino a la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética de 2021 y conforme al acuerdo o resolución adoptado por la corporación a la que represento, acudo a la presente convocatoria.</p> <p>Y que ACEPTA en su totalidad las Bases de la Convocatoria y asume, en el caso de resultar beneficiaria de la ayuda solicitada, los siguientes COMPROMISOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aportar Aceptación, o en su defecto Renuncia expresa, de la subvención en el plazo establecido. Destinar la subvención a la finalidad para la que sea concedida e incluir en el presupuesto la financiación necesaria para ello. Presentar, dentro del plazo señalado, la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria para la justificación de la subvención. <p>Asimismo DECLARA:</p> <ol style="list-style-type: none"> No tener impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación Provincial de Burgos. No haber sido condenado o sancionado mediante sentencia o resolución firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas. Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, haber sido declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal. No haber sido declarado culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o estar incurso en algún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984 de 	

26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos de la Ley de Régimen Electoral General.

f) Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

g) No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria

AUTORIZA

NO AUTORIZA

A la Diputación Provincial, a la Sociedad de desarrollo de la provincia de Burgos u otros organismos dependientes de la Diputación, para obtener los datos necesarios de la AEAT y de la S.S.

Además **SE COMPROMETE**:

a) A destinar el importe de la subvención a la inversión/gasto/proyecto, en su caso, que se ha expresado en la solicitud.

b) A poner a disposición de SODEBUR la documentación que pueda ésta solicitar o demandar como comprobante del gasto, del pago de la inversión y de cualquier otra que considere necesario.

DATOS RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE OTRAS AYUDAS

DECLARA

Que SI ha solicitado/recibido las siguientes ayudas para el mismo proyecto o fase de ejecución para el que se solicita esta subvención.

- Organismo:
- Fecha de Solicitud:
- Importe concedido (€):
- Pendiente de concesión:

Que NO ha solicitado/recibido ayuda alguna para los proyectos/iniciativa o gastos para los que se solicita la subvención.

Y que el importe de estas ayudas no supera, en ningún caso el coste total de la inversión realizada.

Y **SE COMPROMETE A** comunicar a SODEBUR, cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a la presente declaración.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACIÓN: (señalar lo que proceda):

Alumbrado interior integral de edificios: Solo podrán ser objeto de subvención, las actuaciones en la mejora del alumbrado interior integral de uno o varios edificios. No serán objeto de subvención las intervenciones parciales dentro de un mismo edificio.

Envolvente térmica.

Instalaciones de biomasa, solar térmica y geotermia.

Instalaciones de fotovoltaica o mini-eólica para autoconsumo en todas sus modalidades con potencias inferiores a 100 kW.

Puntos de recarga para vehículos eléctricos. No serán objeto de subvención puntos de recarga lenta, es decir, con potencias inferiores a 7 kW.

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA ACTUACIÓN

Alumbrado interior integral de edificios: Solo podrán ser objeto de subvención las actuaciones en la mejora del alumbrado interior integral de uno o varios edificios. No serán objeto de subvención las intervenciones parciales dentro de un mismo edificio.

UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN:

USO DEL EDIFICIO:

NÚMERO DE LUMINARIAS A SUSTITUIR:

TIPOLOGÍA DE LAS LUMINARIAS ANTIGÜAS:

TIPOLOGÍA DE LAS LUMINARIAS NUEVAS:

Envolvente térmica:

UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN:

USO DEL EDIFICIO:

CALIFICACION ENERGÉTICA ACTUAL:

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA TRAS LA EJECUCIÓN:

Instalaciones de biomasa, solar térmica y geotermia e Instalaciones de fotovoltaica o mini-eólica para autoconsumo en todas sus modalidades con potencias inferiores a 100 kW:

UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN:

USO DEL EDIFICIO:

POTENCIA DE INSTALACIÓN:
(Biomasa y geotermia. Instalaciones de fotovoltaica o mini-eólica)

SUPERFICIE DE INSTALACIÓN (Solar térmica)

Puntos de recarga para vehículos eléctricos:

UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN:

POTENCIA DE INSTALACIÓN:

INVERSIÓN

INVERSIÓN TOTAL IVA INCLUIDO (€):

En a de de

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

D.N.I.:

Cargo:

NOTA INFORMATIVA: Se debe de incluir de manera obligatoria

- 1) Presupuesto DETALLADO de cada programa o actividad que se pretende realizar preparado por un instalador y/o profesional competente.
- 2) Memoria DETALLADA que garantice que se cumplen todos los requisitos EVALUABLES que se SOLICITAN en el modelo de SOLICITUD preparada por un instalador y/o profesional competente. La memoria debe incluir de manera OBLIGATORIA:
 - i. Datos de consumo energético, existente o estimado si es obra nueva.
 - ii. Ahorro energético esperado. Detallando modo de cálculo y parámetros fijados.
 - iii. Descripción detallada de equipos propuestos y características técnicas de los mismos. La descripción incluirá datos cuantitativos de los equipos adaptados a la actuación concreta que se pretende.
- 3) Si existe estudio específico sobre la actuación a subvencionar anterior a la fecha de la publicación se deberá anexar para poder acceder a la puntuación recogida en las bases.